

EL DERECHO A ORGANIZARSE DE LAS PERSONAS CIEGAS

Enrique Elissalde

Nº 16 FTL

ÍNDICE

SEMINARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN PARA PERSONAS CIEGAS...4

I - OBSTÁCULOS CREADOS POR LOS SERVICIOS A LAS ASOCIACIONES...7

II - BARRERA EXISTENTE ENTRE LOS CIEGOS...21

III - BARRERAS DE LOS GOBIERNOS...26

IV - OBSTÁCULOS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL...29

V – A LA BÚSQUEDA DE ALGUNAS CONCLUSIONES...33

UNA LUCHA SOLITARIA...34

SEMINARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN PARA PERSONAS CIEGAS

Maracaibo, Venezuela,
14 al 17 de julio de 1991

El artículo 12 de la Declaración de los Derechos de las Personas Impedidas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 9 de diciembre de 1975, establece que “Las organizaciones de impedidos podrán ser consultadas con provecho respecto de todos los asuntos que se relacionen con los derechos humanos y otros derechos de los impedidos”. La importancia de este artículo radica en que los Estados Miembros de las Naciones Unidas, reconocen a las organizaciones de impedidos y su papel.

También el Programa de las Naciones Unidas para la Década de los Impedidos, aprobado en 1982, reconoce, y estimula en sus párrafos 81 al 91-94, la participación de los propios impedidos y de sus organizaciones.

A través de estos documentos, los gobiernos reconocen el derecho a organizarse de las personas impedidas.

Por cierto que, mucho antes de que los gobiernos reconocieran este derecho de las personas ciegas, diversos organismos, nacionales e internacionales, lucharon por tal reconocimiento.

En nuestra América Latina cabe recordar, muy especialmente, la larga batalla del Consejo Panamericano Pro Ciegos, en favor de los derechos fundamentales de las personas ciegas.

Desde su fundación, Lima, febrero de 1956, hasta 1985 en que cedió su sitio a la ULAC, el Consejo Panamericano consideró, en sus ocho congresos, estos aspectos y generó abundante y fecunda documentación.

Pero, si ahora destacamos la Declaración y el Programa de las Naciones Unidas, es porque a través de ellos se consagró a nivel gubernamental este reconocimiento. Fueron, entonces, los propios gobiernos, quienes incorporaron esta legislación favorable a los derechos de quienes no ven. No fue por arte de magia que se conquistó este reconocimiento. Llevó mucho tiempo, muchos esfuerzos, sacrificios y sufrimientos.

En la historia latinoamericana de la lucha por consagrar y ejercer el derecho a organizarse, podemos observar que ha sido, y que es, preciso enfrentar cuatro clases diferentes de barreras u obstáculos:

I- Obstáculos creados por los servicios para ciegos a las asociaciones de ciegos;

II- Barreras existentes entre las propias personas ciegas;

III- Barreras gubernamentales; y

IV- Obstáculos para la cooperación internacional. Nuestra consideración de estas barreras no será sólo de carácter histórico: algunas de ellas aún subsisten, según el país de que se trate.

No estamos frente a un proceso terminado: hay naciones latinoamericanas en las que, aún hoy día, se desconoce este...

Nota de la Correctora: A esta altura (por un error aparente de la edición original) se interrumpe el párrafo en la página 5 del libro, no aparece la página 6, y el texto salta directamente a la página 7, como sigue a continuación. Fin de la nota.

I - OBSTÁCULOS CREADOS POR LOS SERVICIOS A LAS ASOCIACIONES

El derecho a organizarse, hoy reconocido por la Declaración y por el Programa Mundial de las Naciones Unidas, demandó múltiples sacrificios. En algunos casos, fue preciso llegar a la huelga y otras formas de lucha.

En todo esto no estuvo ajena la intervención policial.

Entre muchísimos ejemplos, hemos escogido tres que cubren las luchas de nuestro siglo por la conquista de este derecho.

Son casos ocurridos en Argentina, Cuba y Guatemala en diferentes momentos, pero que tienen puntos en común.

A) Argentina

La educación de los ciegos en Argentina, se inició en el Asilo de Huérfanos de Buenos Aires, en el año 1887.

Correspondió al maestro ciego español, don Juan Lorenzo y González -llegado desde Santiago de Compostela a comienzos de ese 1887-, ser quien organizó la primera escuela.

Más tarde, entre 1902 y 1908, se cumplió la etapa de la escuela particular de Francisco Gatti. Ese año de 1908 se promulgó el 29 de setiembre, la Ley 5.796 por la cual se creó el Instituto Nacional de Ciegos. Su primera directora fue Eva Sanromán.

Como no podía ser de otro modo, fueron los alumnos y ex-alumnos del Instituto quienes ejercieron, por primera vez en Argentina, el derecho a organizarse. El 27 de agosto de 1916 constituyeron “La Fraternal”, Sociedad en la que jugó un destacadísimo papel como líder y como promotor de nuevas ideas, don José V. Vercelli.

“La Fraternal” se formó, básicamente, con ex-alumnos expulsados o dados de baja en el Instituto, sobre todo por razones de edad.

Don Antonio Pegoraro, entonces alumno del Instituto, relató de un modo minucioso y con un interés cercano al novelesco, el surgimiento y primeras luchas de “La Fraternal”. (Ver: “Introducción a una historia de la tiflogía argentina”, Editora Nacional Braille, Buenos Aires, 1965). Estas luchas, inicialmente tuvieron que ver con críticas a diversos aspectos del Instituto y de su internado: alimentación, estado del edificio, rigor en la conducta, etc. Aprovechaban alumnos y exalumnos los fines de semana (cuando los internos salían del Instituto), para difundir públicamente críticas y protestas. En la prensa o por medio de pintadas de paredes o de encendidas proclamas, se fue generando un creciente clima de insatisfacción que condujo a la organización de una huelga, como forma de concretar la disconformidad. A comienzos de agosto de 1917, la Dirección del Instituto, como respuesta a la campaña estudiantil, restringió las salidas de los internados, durante los fines de semana. Esto provocó el adelantamiento de la fecha de la proyectada huelga. Se fijó para el viernes 31. La tarde anterior se informó a la Subdirectora: “Notificamos a Ud. que desde el día de mañana declaramos la huelga general de clases”. Firmado: “Los alumnos”.

En la noche del domingo 2 de setiembre, levantaron la huelga por un plazo de dos días, con la esperanza de encontrar un eco a sus reclamos. Pero, al mediodía del lunes, supieron que habían sido expulsados dos alumnos. Entonces, un

contingente de 40 alumnos se dirigió a la Dirección.

A sus reclamos se les contestó con amenazas y con insultos. Se les dijo que si no cesaban con sus acciones, todos serían expulsados, uno por uno, a la calle. La respuesta del alumnado fue “¡A la calle!”, “¡A la calle!”...

Se produjo un gran tumulto.

Antes que las autoridades del Instituto pudieran cerrar las puertas, salieron 18 alumnos. Más tarde se les sumaron otros 5, escapados por la ventana del Museo. Se reunieron en una esquina y decidieron marchar sobre el Congreso Nacional. Pero la policía, llamada por las autoridades del Instituto, los detuvo y los condujo a la cercana Comisaría N° 23.

Un diputado concurrió a la Comisaría y les prometió que si levantaban sus medidas, serían atendidos sus reclamos. Los alumnos no aceptaron. Les habló el Comisario -que no sabía qué hacer con tantos ciegos en su Comisaría-. Los quiso convencer de que retomaran al Instituto o a sus casas.

Pero los alumnos, como otra forma de su lucha, decidieron no retirarse de la Comisaría. Allí permanecieron, al menos una noche, en un incómodo patio.

Poco a poco, en los días siguientes, se fueron retirando. El último estuvo una semana. Así terminó esta primera defensa del derecho a organizarse, por parte de los ciegos argentinos.

B) Cuba

Algunos años más tarde de estos acontecimientos argentinos, ocurrió algo muy parecido en Cuba.

Los primeros intentos para establecer una escuela para ciegos en Cuba, correspondieron a Don Antonio Segura y Escolano (1877), a Don Luis Biosca y Comellas (1880) y a Melgoza (1908). No logran los resultados esperados.

Será en 1921 cuando se concretó esta aspiración. La escuela se instaló en Santiago de Cuba. Fue obra de Pablo Beggiato, y se denominó “Valentín Haüy”. Esta escuela se trasladó en 1924 a La Habana. Se formó, entonces, una Junta con la Sra. Ermiña Plana, el Dr. Sergio Cuevas y el presbítero Ramón de Diego. Esta escuela se dividió y el Dr. Varona Suárez hizo un llamamiento para formar una nueva sociedad. Surgió así la Fundación “Varona Suárez”.

Pocos años después, a fines de 1933, se creó la Asociación de Ciegos y se viven, entonces, episodios parecidos a los de Buenos Aires.

El 16 de marzo de 1934, Oliverio Sánchez, en nombre de los ciegos cubanos, y en su condición de Director de la recientemente creada Asociación, le escribe a Don Antonio Las Heras Hervás. En su carta lo informa de que en diciembre del año anterior, se fundó la Asociación.

Las Heras Hervás fue un ciego español de una personalidad atractiva y original. Dirigió por espacio de varias décadas la revista “Los Ciegos”, publicada en tinta, en España. En 1926 visitó La Habana. Fue, precisamente, en las páginas de su revista, marzo de 1934, donde apareció la mencionada carta de los ciegos cubanos.

En ella puede leerse: “...era imposible continuar en la escuela “Varona Suárez” institución aristocrática de carácter sentimental; donde la enseñanza, como en la mayoría de las escuelas de su clase, era muy deficiente”. Y seguidamente se enfatizaba: “Era imposible que un grupo de individuos adultos estuvieran regidos por un reglamento propio para niños, sin derecho a nada, y llevando una vida casi aislada. Y a pesar de las mil promesas, la creación de los talleres no llegaba

nunca a ser una realidad”.

En este proceso, los ciegos cubanos pidieron en setiembre de 1933 la remoción de la Dirección. No obtuvieron respuesta y, poco después, elevaron una serie de solicitudes que iban desde la reorganización del Patronato, hasta el cambio del Director y del Administrador.

La carta se terminaba expresando que “...mientras esos puntos no se aprobaran nadie iría a las aulas”. La respuesta fue la expulsión de dos alumnos. Pusieron una pareja de soldados para cuidar la puerta de entrada que estaba cerrada con llave, no dejando entrar a los expulsados. El resto del alumnado quedó aislado en el Colegio. A ellos se les prohibió la salida, las llamadas telefónicas y se les coaccionó para que se retractaran. Todos mantuvieron su posición.

Unos alumnos fueron separados de la escuela. Los ciegos, entonces, erraron por las calles buscando medios para fundar su Asociación. Finalmente, el 16 de diciembre quedó reconocida la Asociación, integrada por ciegos y videntes de buena voluntad. Luego se les concedió una casa como sede con buenas instalaciones.

En suma: también en Cuba no prosperó el diálogo entre alumnos y autoridades de la escuela: aquéllos protestan, son reprimidos y deciden defender sus derechos y se organizan en la Asociación. El derecho a organizarse se ejerció en Cuba pese a intimidaciones y acciones policiales, tal como ya había sucedido en Buenos Aires y sucedería en Guatemala, años más tarde.

C) Guatemala

Como en los casos de Argentina y Cuba, también en Guatemala se vivieron episodios similares a los presentados. Esto ocurrió desde la mitad del siglo y se prolongó hasta nuestros días.

Fue en 1942 cuando se creó la primera Escuela para Ciegos en Guatemala. Su impulso correspondió a la Asociación de Muchachas Guías. Su posterior estructuración académica, fue obra del profesor ciego, Don Manuel Solórzano. El propio Solórzano, en 1944, lanzó la idea de agrupar a los alumnos en la Asociación Central de Ciegos. También en ese año de 1944, por iniciativa del Prof. Solórzano, se fundó el Comité Nacional Prociegos y Sordomudos. Poco a poco el Comité monopolizó todas las actividades vinculadas con las personas ciegas y fortaleció su situación económica. Doña Elisa M. de Stahl asumió la presidencia en 1950, cargo que ocupa actualmente.

La Asociación, mientras tanto, presidida por Mario René Matute, luchaba por abrir un espacio propio. Buscó el diálogo con el Comité. No lo logró. Se dio el enfrentamiento. Primero a través de la prensa.

En oportunidad de los sucesos de 1954, con la invasión a Guatemala y el derrocamiento del Presidente Arbenz, se realizaron varias acciones contra los principales dirigentes de la Asociación. Es así como, por un largo año, su Presidente y su Secretario, fueron permanente vigilados por la policía, según lo relató, su Presidente, Mario Matute en “Algunos datos en torno al movimiento tiflológico en Guatemala (“Los nuestros”, No. 1, FBU, Montevideo, 1990).

La Asociación se volvió clandestina.

Pasados muchos años actúa otra vez en la legalidad.

En 1966 estalla un enfrentamiento entre el Comité y la Asociación Central. Matute, al respecto, escribió, que el Comité “...desarrolló nuevas y eficaces maniobras para desarticular a la Asociación. Entre otras medidas, creó la

Asociación Nacional de Ciegos, bajo la supervisión del cuerpo de Trabajadores Sociales. Se obligó a los vendedores de lotería y a los miembros de una cooperativa de consumo, a renunciar a la Asociación Central, so pena de no recibir más la cuota de billetes o los alimentos a que tenían derecho”...

Al propio Matute, entonces funcionario del Comité, “se le trasladó a una antigua bodega, donde se hallaba como único mobiliario una mesita de pino y una silla, además de dos antiquísimos sillones de dentista y una cómoda repleta de papeles viejos”.

Esta larga lucha llevó a Matute a exiliarse, también a que un hijo de él fuera asesinado... Pero, según parece, hoy día siguen los procedimientos en contra del derecho a organizarse los ciegos guatemaltecos. De acuerdo a una carta, que hizo circular la Asociación Central, este año fueron destituidas 15 personas ciegas por reclamos reivindicatorios.

Estamos, sin duda, frente a un caso que deberá aclararse, dada la gravedad de los hechos denunciados. Se estaría frente al desconocimiento de los derechos básicos de las personas ciegas.

Pero, lamentablemente, no sólo en Guatemala han ocurrido, y ocurren, episodios tan dolorosos. Hay muchos casos más. Pero creemos que con los ya anotados (Argentina, Cuba y Guatemala), es suficiente para ubicarnos en nuestro tema; para entender los serios obstáculos que algunos servicios crean, para que no se ejerza el derecho a organizarse.

Tres casos, un común denominador.

De los casos considerados, resulta claro que primero se crea un servicio para ciegos (una escuela o un instituto). Luego, como consecuencia de la acción educativa del servicio, comienza a surgir la conciencia de la necesidad de actuar, de participar. Se llega así a la etapa de organizarse. Puede ocurrir, entonces, que la escuela o el instituto se oponga: por paternalismo, o por temor a que sus alumnos sean autónomos, o por mil razones todas vinculadas con la falta de confianza en la persona ciega y con el miedo al cambio que pueden introducir al organizarse y defender sus derechos.

Este proceso también se registró en otros países: en Chile la escuela se fundó en 1924 y la Asociación en 1934; en Uruguay el Instituto de Ciegos se fundó en 1914 y la Unión de Ciegos en 1950 (antes hubo intentos abortados por el Patronato del Instituto); etc.

Un problema propio de los internados.

Pero, aclaremos, que este tipo de situaciones, no es exclusiva del área de la ceguera. En muchos colegios para videntes ha ocurrido, sigue ocurriendo, este tipo de enfrentamiento entre autoridades y alumnos.

La crítica a la alimentación, a las incomodidades del edificio, a los rigores de una conducta severa, etc., son comunes en colegios con internados.

Es, en suma, un problema originado, básicamente, en la estructura que asume la educación en estos establecimientos. Es, sin duda, uno de los tantos perjuicios de los internados que, por cierto, abarcan a los alumnos ciegos. Quizás, por ser ciegos, resulta más notorio, más noticia sensacionalista; pero, en rigor, tiene un común origen con los colegios de este tipo para alumnos que ven.

Sea como sea, han sido el punto de partida para el nacimiento de la conciencia de organizarse los alumnos ciegos para defender sus derechos. En esto, tal vez, sea lo diferencial con los colegios para videntes. Escuelas o institutos de ciegos

proceden de un modo más paternalista y provocan respuestas más radicales. Porque, muchas veces, ese paternalismo se pretendió ejercer sobre alumnos ya mayores, es decir, que no son niños.

Se vive como negativo algo positivo.

Puede afirmarse que, contrariamente a lo que cabe esperar de un auténtico maestro, en algunos casos, las autoridades de los servicios para ciegos, viven como negativo, lo que, en rigor, es muy positivo. Pensamos que los debería llenar de orgullo y no de temores, que quienes fueron sus alumnos, sean independientes, autónomos y dignos (personal y colectivamente). Malentienden a las asociaciones; identifican organizarse con atacar, destruir y ser desagradecido. Si las autoridades de los servicios hubieran entendido, o entendieran hoy, que la necesidad de organizarse responde a otros motivos que se vinculan con la identidad del educando, se hubieran ahorrado, y hoy se ahorrarían, sufrimientos, inútiles enfrentamientos y retrasos en el proceso general.

Organizaciones que fortalecen a los servicios.

Pero hay más todavía: muchas veces la existencia de organizaciones de ciegos, fuertes y activas, contribuye eficazmente al establecimiento y al mejoramiento de servicios. Actúan como medio de concientización, tanto frente a las autoridades como ante la comunidad. Tiene mucha fuerza, en esos casos, los reclamos de las propias personas ciegas organizadas, que reivindican su derecho a la educación, a la rehabilitación, al empleo remunerado, etc.

Entre otros casos, vale la pena recordar cómo en países como Argentina y Uruguay, las organizaciones de ciegos fueron decisivas para el fortalecimiento del sistema educativo. En Uruguay, fue después de crearse la Unión de Ciegos que se obtuvo la oficialización de la educación y la creación del Centro de Rehabilitación.

Fue la acción reivindicativa de los ciegos uruguayos, debidamente organizado, lo que posibilitaron estos cambios, en los fines de los cincuenta y comienzos de los sesenta.

Citemos también el caso de Cuba. Fue necesario que ANCI surgiera como una asociación fuerte y bien estructurada, para que tomara cuerpo y se concretara el Centro de Rehabilitación para Ciegos, inaugurado en La Habana, el pasado 1990. Esta realidad también se confirma por el argumento contrario: es decir, en algunos países en que no hay organizaciones de ciegos fuertes, tampoco hay un sistema educativo sólido. Paraguay bien puede ser un dramático ejemplo: su Asociación es muy débil, su Escuela también es muy débil.

Estos casos sirven para reflexionar sobre la positiva interacción entre organizaciones y servicios: sería útil que quienes consideran negativas a las organizaciones, revisen sus conceptos y consideren que, en verdad, pueden ser factores de cambio y fortalecimiento de los servicios.

La fuerza y los derechos.

Pero, lamentablemente no siempre hubo tiempo para la reflexión. Muchas veces en lugar del acuerdo, se dio la lucha.

A lo largo del siglo el derecho a organizarse se consagró. Pero de un modo genérico, a veces temporal o frágil. Las expresiones de fuerza por parte de las personas ciegas no cesaron porque no se reconocieron sus derechos fundamentales (educación, trabajo, vivienda, salud). Recordamos, entre muchos casos, la persecución de que fuimos objeto los creadores de la Fundación Braille

del Uruguay; o la lucha de los vendedores ciegos ambulantes en el Buenos Aires de 1978, o en el Santiago de Chile de 1986, o en Caracas de 1990, o en La Paz de 1991; o la toma de la escuela de Lima en 1984 o la de Caracas en 1988, etc., etc. No preconizamos la lucha ni la fuerza: pero la entendemos cuando se trata de defender derechos arrasados.

Por lo demás, el uso de la fuerza es generalmente considerado bueno o malo, según el resultado final: si se logra la victoria todo está bien; si se pierde todo está mal. La historia la escriben los vencedores. Nosotros, los latinoamericanos, que en múltiples planos hemos sido vencidos, tenemos el derecho a la memoria de nuestras derrotas para convertirlas en victorias, sobre todo, cuando de derechos humanos se trata. Hubo movimientos, y aún los hay, vencidos en sus intentos por organizarse. Pero no por ello debemos condenar aquí sus métodos: primero, nuestra comprensión, nuestro respeto a quienes fueron vencidos o aún hoy no han triunfado. Permítasenos, además, señalar que, como ya lo expusimos al presentar los casos de Argentina, Cuba y Guatemala, han sido y son, las personas ciegas, las reprimidas por la policía. No conocemos casos de “buenas damas de sociedad” reprimidas por olvidarse de la caridad y acordarse de sus propias cuentas bancarias a costa de las personas ciegas.

Y por favor: que nuestras palabras no sean interpretadas como palabras “en contra” de nadie, mucho menos en contra de las personas que ven. Conocemos muchas que defienden, con sabiduría y sensibilidad, el derecho a organizarse de las personas ciegas. Nuestras palabras, siempre, van a favor de la dignidad y la autoestima de la persona ciega; nunca en contra del prójimo que ve.

La dignidad y la autoestima son una, una sola: con ellas estamos comprometidos, se trate de personas ciegas o de personas que ven.

Las falsas organizaciones.

Otra estrategia utilizada para oponerse al derecho a organizarse de las personas ciegas, es la promoción de organizaciones falsas o manipulables.

Hemos observado cómo, al cambiar las coordenadas y al adquirir gravitación las organizaciones de ciegos a nivel internacional, algunos opositores al derecho a organizarse, han digitado este tipo de organizaciones. Desde el seno de fuertes organismos contrarios a este derecho, se promovió la agrupación de los ciegos. Se autorizó a un reducido, selecto número de integrantes de una escuela, un centro, un servicio.

Se impuso sus autoridades, se hizo depender sus acciones mediante el poder económico, la amenaza, el miedo. Surgieron así falsas organizaciones de ciegos que sólo son instrumentos para desvirtuar el derecho a organizarse.

Es una política hábil y sutil: cumplir formalmente con el derecho a organizarse, pero combatir ese derecho al vaciarlo de todo contenido. Lo más triste, lo más alarmante, es que siempre aparecen personas ciegas dispuestas a cumplir este papel... Este procedimiento no es, por cierto, exclusivo de las organizaciones de ciegos. Es algo propio del manejo político: crear falsas organizaciones -sean del tipo que sean- para debilitar a los opositores.

Esto lo hemos observado tanto entre partidos y fracciones políticas, como entre sindicatos, asociaciones culturales o sociales, nacionales o internacionales. No es, por lo tanto, exclusivo del área de la ceguera. Otro recurso es crear clubes de esparcimiento. No estamos en contra de tales actividades: las creemos saludables, útiles, deseables. Pero pueden convertirse en un instrumento.

En lugar de reivindicaciones aparecen entretenimientos. Ambos no tienen por qué oponerse. Pero, se los separa. Se vuelve todo esparcimiento. No se ubica cada cosa en su sitio... de hecho, se desvirtúa también la actividad recreativa en nombre de evitar que las personas ciegas se organicen. Creemos que estas actividades deben formar parte de una organización de ciegos. El peligro está cuando son aisladas, son un fin en sí mismas, un todo ajeno a la organización. Se vuelven, entonces, fáciles medios para la manipulación y distorsión del verdadero objetivo del derecho a organizarse.

II - BARRERA EXISTENTE ENTRE LOS CIEGOS

La segunda barrera u obstáculo para el ejercicio del derecho a organizarse, puede provenir de las propias personas ciegas. Existe una falsa apreciación acerca de las organizaciones de ciegos. Se las considera como segregatorias. Se argumenta en contra de ellas, diciendo que marginan, aún más, a las personas ciegas.

En tales casos, se predica la integración a clubes, sindicatos, organizaciones comunes, pero no la formación de asociaciones de ciegos. Nadie niega que, según el espíritu y la acción, alguna organización de ciegos puede ser segregatoria. Pero eso es porque están mal sus fundamentos y equivocadas sus actitudes.

Para nosotros, una organización de ciegos tiene dos aspectos claves:

- a) crear un espacio propio para que las personas ciegas se expresen; y
- b) ser un instrumento más para el proceso de integración. Veamos estos dos aspectos más detenidamente.

Las organizaciones de ciegos nos ofrecen el espacio que las personas ciegas necesitamos para entender, debatir, implementar nuestros propios problemas. Tanto quienes nacen ciegos, como quienes pierden la vista en una determinada etapa de la vida, tenemos en común una disminución, con la cual tenemos que aprender a vivir. La ceguera es una limitación muy precisa que produce efectos concretos en la vida individual y colectiva de quienes la padecen. Perder la vista puede llevar a perder la independencia, la autonomía, la autoestima. Estas, y otras pérdidas -bien estudiadas y mejor indicadas por el Reverendo Carroll- son superables.

Psicológica y funcionalmente los que no vemos podemos sobreponernos a estas pérdidas y convertirnos en seres útiles para nosotros mismos y para los demás. Básicamente, éstas son tareas de la educación y la rehabilitación. Pero no acaban con ellas: vivimos en sociedad; vivimos más allá de los muros de una escuela o de un centro. Por lo tanto, es mucho más lo que necesitamos para superar nuestra disminución. Y, una de esas cosas, es el intercambio con otras personas ciegas. El modelo de vida que ellas pueden comunicarnos, las vivencias de persona ciega que podemos compartir.

Es entonces cuando resulta necesario pensar en un espacio propio. Y tal espacio lo brindan las asociaciones de ciegos. Es el sitio donde yo, como persona ciega, puedo, por ejemplo, expresar y escuchar qué nos sucede en la calle, en los estudios, en el trabajo, en los lugares de esparcimiento, etc.

Esto es muy interesante, porque dejamos de creernos únicos, de pensar que sólo a nosotros nos ocurre que un día de lluvia no encontramos a nadie para que nos ayude a cruzar una gran avenida; o que no nos dejen ingresar a determinados cursos, o a tales trabajos remunerados por el desconocimiento acerca de nuestro potencial.

Puede pensarse que todo esto se soluciona con una adecuada rehabilitación. Sin embargo no es así. Porque la ceguera no se acepta una vez y para siempre: no hay una fecha en la que podamos decir, desde el 15 de abril superé mi disminución. No. Cada día se supera la ceguera. Porque cada día, en cualquier circunstancia de la vida, está presente nuestra disminución que entonces debemos superar. Y por todo ello, no es suficiente la rehabilitación que pueda darnos un Centro. Los centros nos dan la base que debemos aplicar y perfeccionar cada día. Entre otros medios para lograr esto, figuran las organizaciones de

ciegos. Estar con compañeros que tienen mi mismo problema sensorial y afrontan circunstancias sociales similares, puede fortalecerme o, bien puedo yo tonificar al prójimo.

Hay un fundamento claro para la existencia de las organizaciones de ciegos, como lo hay, también, para las organizaciones de abogados, o de obreros, o de maestros. A propósito de los maestros, recordemos que, los educadores de discapacitados visuales, están organizados en el ICEVH (Consejo Internacional para la Educación de los Discapacitados Visuales) y está muy bien que así sea. Pero, ¿por qué está mal, es segregatorio que, en cambio, quienes nos agrupemos seamos las personas ciegas? A nadie se le ocurre que un sindicato margina, que una asociación de abogados segrega a los abogados. Pero, si nos organizamos los ciegos, se agitan entonces las banderas de la integración. Pero ¿cómo integrarnos si no superamos o si no contamos con medios para superar nuestra disminución? ¿Cómo participar en la vida comunitaria si no contamos con nuestro propio espacio para expresarnos y para proyectarnos al encuentro del prójimo y de la comunidad? A menudo se confunde integración con el simple estar junto a los demás. De lo que se trata es de ser junto a los demás. No ocupar un sitio: vivir el sitio que, como ser humano nos corresponde. Necesitamos puntos de apoyo para lanzarnos al encuentro de la comunidad e integramos: esos puntos de apoyo pueden ser las organizaciones de ciegos adecuadamente planificadas y con una filosofía progresista.

No todas las personas ciegas tenemos que ser dirigentes, pero creo que todos -o casi todos- necesitamos ese espacio de encuentro, como lo necesitan los abogados, los maestros, los médicos. Admitamos que, lamentablemente, a lo largo de nuestra historia latinoamericana, han habido organizaciones de ciegos basadas en pensamientos retrógrados.

Ellas, han dado una imagen negativa, por sus luchas internas, por la ambición de poder, por el di visionismo, por el resentimiento organizado contra los que ven, por la organización de la limosna en lugar de la defensa de los derechos. Todo ello es cierto. Todo ello desprestigió a las organizaciones de ciegos. Pero esto no invalida al modelo organizativo. Es lo mismo que ocurre con malos gobiernos, con dictaduras, con corrupciones: no invalidan a las instituciones, condenan a quienes así actúan.

La base está en la filosofía que anima a instituciones y personas. En el caso de las organizaciones de ciegos, tienen que animarlas actitudes positivas, hacia las propias personas ciegas, hacia las personas que ven y hacia la comunidad. No tienen que ser reductos contra algo, -menos contra los que ven-; sino instrumentos a favor de la persona ciega y sus derechos.

Es una utopía pensar que la integración vuelve inútiles a las asociaciones de ciegos. Creemos, por el contrario, que son, más que nunca, muy necesarias: a ellas corresponde velar por la dignidad de la persona ciega.

III - BARRERAS DE LOS GOBIERNOS

La tercera barrera para el pleno ejercicio del derecho a organizarse, puede provenir de los gobiernos.

Aunque los Estados miembros de las Naciones Unidas han reconocido este derecho, luego, por diferentes vías, o lo desconocen o no lo estimulan mediante apoyos económicos, técnicos y/o legislativos. Una vez más, una cosa son los documentos oficiales, y otra, muy distinta, la realidad cotidiana.

El procedimiento de muchos gobiernos es sutil. Se constituyen comisiones asesoras del Poder Ejecutivo, o del Parlamento, o de algún ministerio.

Se invita a las organizaciones de discapacitados, a integrar tales comisiones. Pero siempre los discapacitados son minoría.

No tienen, prácticamente, poder de decisión. Porque estas comisiones son integradas, mayoritariamente, por representantes gubernamentales.

Además, es un representante del gobierno quien la preside y convoca a sus reuniones.

En muchos casos, depende del humor -o la sensibilidad- del presidente de estas comisiones, de si se escucha, o no, a las organizaciones de discapacitados. Y, como son cargos políticos, están sometidos a cambios.

Son, de hecho comisiones poco operativas, inestables y con una política gubernamental definida que no puede modificar, mejorar o renovar los discapacitados organizados.

De este modo, los gobiernos cumplen con la Declaración de los Derechos de los Impedidos: se los consulta pero no se les da incidencia alguna en el trazado de políticas.

El derecho a organizarse existe, pero no se lo toma en cuenta. Los gobiernos actúan por sí mismos, no escuchan a los discapacitados aunque los dejan hablar. Cabe acotar que, en general, este tipo de problema lo padecen las comisiones asesoras, sean o no de personas discapacitadas.

Muchas veces los gobiernos crean estos mecanismos, o para cumplir formalmente con disposiciones legales, o para congraciarse con determinados sectores, o para evitar confrontaciones y dilatar la toma de decisiones cuando ello le es favorable. Discapacitados y no discapacitados pueden, en suma, ser manipulados o escuchados sin que se les haga caso.

Pero, en el tema de los discapacitados, esta línea de actuación se complementa con otro recurso a menudo utilizado por las autoridades: no permiten que una persona ciega dirija servicios para ciegos.

Siempre encuentran disposiciones -o si no las crean- que impiden que ocupen tales cargos.

Tampoco en estos casos la voz de los propios discapacitados y su participación, es promovida o aceptada.

Pero hay más todavía: no faltan los gobiernos que para las aludidas comisiones o para cargos de asesoramiento, no convocan a las organizaciones de ciegos: designan ellos mismos a quien mejor los respalde en sus ideas. Argumentan, entonces, que hay participación y/o consulta a los discapacitados, pero, ¿cuáles? No a los representantes de las organizaciones.

En más de una de estas comisiones, en algunos países, se desempeñan personas que nada tienen que ver con las organizaciones. Sabemos de casos de personas

ciegas expulsadas de organizaciones que, por el favor político, ocupan, o han ocupado, cargos de asesores en comisiones nacionales.

La explicación de por qué los gobiernos proceden así, quizás sea porque falta conciencia, porque no se tiene confianza en la persona ciega y en sus organizaciones, incluso, porque se les tiene cierto temor ancestral y es más fácil no complicarse la existencia, no indagar, no afrontar las situaciones con seriedad.

Por lo demás, estos, o muy parecidos motivos, son los que, para muchos gobiernos, llevan a eludir la participación de sectores minoritarios o carenciados.

Discapacidad más pobreza, son demasiado peligrosas para un sistema individualista y no solidario. Pero debemos de tener fe y confianza. Los ciegos europeos y norteamericanos organizados, lograron cambiar esta situación y tienen participación en las políticas nacionales sobre discapacidad.

Fortalezcamos nuestras organizaciones y trabajemos para alcanzar estas metas.

IV - OBSTÁCULOS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Si queremos arribar a conclusiones válidas sobre el derecho a organizarse de las personas ciegas, conviene apuntar algunas observaciones sobre la situación de nuestras organizaciones.

Una rápida observación del panorama general, nos revela la existencia de muchísimas organizaciones. Es demasiado atomizada la situación: la mayoría de los países cuentan con más de una asociación. Esto debilita, produce confusión, compromete el derecho a organizarse por un uso caótico del mismo. En ciudades de poca población existe más de una asociación. En general, hay una pugna, abierta o encubierta, entre las organizaciones de la capital y las del interior de cada país. El centralismo, que en otros órdenes de la vida latinoamericana tantos perjuicios provocó, también causó, y causa, perjuicios a las personas ciegas. En países de gran extensión geográfica, no hay demasiado -o ninguna- cohesión entre las diferentes ciudades y regiones.

Como siempre, las áreas rurales son las más abandonadas, las menos atendidas. Lamentablemente, hay que reconocer la existencia de personalismos, actitudes individualistas, enfrentamientos que no se saben canalizar ni resolver. Todo ello atenta contra el buen ejercicio del derecho a organizarse. Demasiado afán protagónico, poco sentido solidario, escasa tolerancia, sin que falten sentimientos menores como la envidia, el egoísmo, la rivalidad, etc.

El derecho a organizarse tiene como uno de sus pilares, a la unidad. Los latinoamericanos somos poco propicios a la unificación: o somos nosotros quienes nos dividimos o nos dejamos dividir desde afuera. Muchas veces, se olvida que el derecho a organizarse pasa por la participación. Pero hay asociaciones del área que no son democráticas, o que utilizan la democracia en escasas ocasiones. No se renuevan las autoridades, no hay oportunidades para los jóvenes, falta la solidaridad. En el campo internacional, nos costó largas décadas de desencuentros, enfrentamientos y sufrimientos, iniciar el actual camino de la unidad. La atomización que hoy se vive en muchos países, la vivimos dramáticamente en las décadas de los sesenta y setenta. Hubo muchos organismos internacionales que operaban en América Latina, cada uno por su cuenta y sin coordinación alguna. Se despilfarraron recursos humanos, técnicos y económicos por intereses creados, por personalismos, por confundirse la cooperación internacional con el liderazgo de una nación a nivel internacional. Nuestra América Latina se contagió del divisionismo mundial generado en la Asamblea del Consejo Mundial para la Promoción Social de los Ciegos, celebrada en Nueva York en 1964.

Felizmente, fuimos capaces de superar esa fragmentación:...

Nota de la Correctora: A esta altura (por un error aparente de la edición original) se interrumpe el párrafo en la página 30 del libro, no aparece la página 31, y el texto salta directamente a la página 32, como sigue a continuación. Fin de la nota.

...un papel decisivo. ¿Será por eso, por ese factor de unirnos, de guiarnos al ejercicio del derecho a organizarnos, que algunas personas predicán el final del braille, su poca utilidad en nuestros días?... Más allá de esta interrogante, queda la realidad: no sabemos, todavía, implementar programas que borren fronteras. La unidad ha sido una quimera en nuestra región: por ella lucharon nuestros

héroes, por ella murieron miles de latinoamericanos... ¿Seremos nosotros capaces de consolidarle y vivir, realmente, en unidad?...

V – A LA BÚSQUEDA DE ALGUNAS CONCLUSIONES

De lo expuesto, quizás podamos concluir en que hay 4 grandes barreras para el ejercicio del derecho a organizarse: -la acción de algunos servicios; -la actitud de algunas personas ciegas -el proceder de la mayoría de los gobiernos; y -la atomización latinoamericana.

Como aspectos positivos, señalemos que el ejercicio de este derecho, supone defender, también, la autoestima, la autonomía, la independencia, la identidad de persona ciega. En lo colectivo: son fundamentales la unidad, la participación, la solidaridad. El respeto, la confianza y la libertad son básicos para el ejercicio individual como colectivo de este derecho.

Personas y organizaciones debemos respetarnos, tenernos confianza, actuar siempre con libertad.

Pero, digamos, también, que defender este derecho, fue, y es, riesgoso. Hay numerosas formas de combatir a quienes trabajan por este derecho. Además, debemos tener claro, que, en general, estamos solos: que enseñar o luchar por este derecho, -como por otros derechos humanos- puede exigimos aceptar una lucha solitaria. A ello, precisamente, queremos dedicar nuestras palabras finales.

UNA LUCHA SOLITARIA

No queremos terminar sin expresar un sentimiento profundamente arraigado en nosotros: los que luchan por los derechos humanos, en especial, por el derecho a organizarse, deben aprender a vivir y a luchar solos.

No es de esperar apoyo de los organismos internacionales, ni de organismos de servicios nacionales.

Es algo que compromete, que lleva a posibles persecuciones, a presiones de diversa índole. Las denuncias a organismos internacionales no suelen tener efecto: se emplea demasiado tiempo en reunir informaciones, en estudiar y volver a estudiar.

Más que averiguar si el derecho en sí es o no ejercido, es o no vulnerado, se actúa con temor, con una cautela que termina siendo conservadora, paralizante. A menudo se emplean argumentos sucios: se tilda de acción política, de actitud resentida, de desajuste emocional, de falta de rehabilitación y de no aceptar la ceguera, etc., etc.

Es una lucha decisiva pero, digámoslo con firmeza: una lucha que frecuentemente se libra solo: no fue exterminada la estirpe de los Pilatos en este planeta sediento del ejercicio de los derechos humanos pero temeroso de ejercerlos.

Enrique Elissalde

Montevideo, 10 de julio de 1991.

FONDO TIFLOLÓGICO LATINOAMERICANO

EDITOR: ENRIQUE ELISSALDE

FUNDACIÓN BRAILLE DEL URUGUAY

DURAZNO 1772

MONTEVIDEO - URUGUAY

LA PRESENTE PUBLICACIÓN ESTÁ AUSPICIADA POR LA ONCE
(ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES)

CARÁTULA: HEBER LAREO

D.L. 247.070/91